



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051639/2010, por el cual el Biól. Rodrigo PAROLA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL)", del Departamento FISIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado por el Art. 1º de la Resolución N° 403 - HCD - 2011 y sus modificatorias vigentes, por el cual se autoriza:

"encontrar en los alcances de la Ordenanza 04-HCD-2008 y sus modificatorias vigente a todo Aspirante a Adscripto que habiendo presentado la solicitud para asignaturas que se dictan en el primer semestre e iniciado el trámite en el año 2010 reúnan todos los requisitos allí establecidos"

Que a fs. 62 obra copia del título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba del Biól. Rodrigo PAROLA;

Lo solicitado a fs. 63 en cuanto a que el examen de idioma debe corresponder a Inglés;

Que a fs. 64 a 66 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL)";

La propuesta del Tribunal de Adscripción obrante a fs. 63 y 69 vta.;

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 69;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Biól. Rodrigo PAROLA (D.N.I: 26.244.095) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL)", del Departamento FISILOGÍA, en el marco de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del Aspirante a Adscripto, Biól. Rodrigo PAROLA, en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL)":

Miembros Titulares:

- Dr. Ramiro LASCANO.
- Dr. Claudio GONZALEZ.
- Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA.

Miembros Suplentes:

- Dra. Laura DOMÍNGUEZ.
- Dra. Noemí GARDENAL.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a los interesados. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1021 - H.C.D.- 2011.-

